4

ciones" y "presente expediente," respectivamente, Vale.
Entre líneas a f. 56 renglones 2-3, "tiempo", Vale.-
—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y quince minutos.—

Sesión 16a.—

Día 2 de Abril de 1930.—

Ausente Vocal Dr. Liceaga.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y treinta minutos del día dos del mes de Abril del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctores Don Juan F. Pasqualetti y Don Pedro Rueda, bajo la Presidencia del Doctor Don Antonio Rodríguez Jáuregui, el Señor Pre-

pf

sidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

29.779 — T/929. Autorizar la devolución del depósito de garantía de que trata el expediente, previniéndose al recurrente que en lo sucesivo deberá obviar los inconvenientes que le han impedido el estricto cumplimiento de su contrato.

25204 C/929. 1º.- Autorizar la adquisición de los veinte armarios para guardar expedientes y diez mesas chicas para trabajo que solicita la Oficina de Censo Escolar Nacional, aprobando para el efecto la planilla de adjudicación formulada por la Oficina de Compras, que arroja un importe total de $ 1.560 m/n.

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 38 del Presupuesto General Vigente mediante refuerzo de conformidad a la autorización conferida por el artículo 13 del mismo Presupuesto.-

27.245 T/929. Prorrogar hasta el 24 de Marzo último, el plazo fijado en el respectivo contrato de locación (hasta el 15 de Febrero último) para la terminación de las obras de convenio a cargo del propietario, en la finca calle Santander Nº 1634, arrendada con destino al funcionamiento de una escuela de nuevo tipo.-

6525 — $\frac{B}{1927}$ Acordar autorización para que se inicie el Juicio respectivo a los fines de obtener la posesión del terreno a que se refieren este expediente, ubicado en las manzanas que comprenden las calles Bahía Blanca, Nazarre, San Nicolás y Nogoyá, de esta Capital, como presunto bien sin dueño, previa comunicación a la Municipalidad de la Capital (acompañada de una síntesis de los antecedentes acumulados) pidiéndole quiera ceder al Consejo los derechos que pudiera tener sobre dicho inmueble.-

1398 — I/930. 1º- Autorizar la locación de la finca de propiedad de don Carlos Vella a que se refiere este expediente, en la parte de terreno y edificación que determinan las propuestas de fs 7, fórmula 1ra y fs 15, con destino a la instalación de la escuela de Nuevo Tipo Nº 16 del pueblo "Fernández" (Santiago del Estero) creada por resolución de fecha 24 de Febrero ppdo. bajo las siguientes condiciones:
Alquiler: $ 250 m/n mensuales, pagadero desde la fecha de la entrega de la misma.
Término: hasta el 31 de Diciembre de 1932, con opción a dos años más por parte del Consejo.

300 — A/930 Aceptar, la denuncia formulada por don Alcibiades F. Aguilar sobre vacancia de la sucesión de doña Esperanza Fons, fallecida en ésta Capital el 8 de Diciembre de 1929 quedando para fi-

jarse el porcentaje que corresponderá al denunciante una vez que se conozca el importe líquido a ingresar a la Repartición.

749 M/930. 1°- Autorizar la adquisición de los útiles de limpieza y desinfección, etc, que solicita por este expediente Mayordomía, a cuyos artículos se les presupone un costo total aproximado de $ 4.400 m/n, debiéndose efectuar la adjudicación mediante licitación privada.

2°- Aprobar para regir en dicho acto, el pliego de bases y condiciones propuesto a f. 4/5.

3°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 29 del Presupuesto General Vigente.-

4281 L/930 1°- Autorizar el pago de las cuentas por importe de $ 537.50 m/n presentadas por el diario "La Capital" de Rosario de Santa Fe por concepto de cuarenta y tres publicaciones del aviso de licitación relativo a la compra de bancos escolares autorizada por resolución del expediente 15.056-D/929.-

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 4, Partida 37 del Presupuesto de 1929.-

731 A/930. 1°- Autorizar la adquisición y colocación de las estanterías que solicita la Oficina del Archivo, a cuyas instalaciones se le presupone un costo total aproximado de $ 4.960 m/n, debiendo efectuarse la adjudicación, mediante licitación privada.-

2°- Aprobar para regir en dicho acto, el

pliego de bases y condiciones propuesto a fs 5/6.-

3º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 38 del Presupuesto General Vigente.-

10722 O/929. 1º- Autorizar la adquisición, mediante licitación privada, de las once mesas-escritorios solicitadas por este expediente con destino a la Oficina Judicial y a las cuales se les presupone un costo total aproximado de $ 3.500 m/n. aprobando para regir en dicha licitación el pliego de bases y condiciones agregado a fs 16 y 17.-

2º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 38 del Presupuesto General Vigente.-

3º- Disponer que la adquisición de los archivos metálicos y pie para máquinas de escribir -solicitados por la misma Oficina- se proyecte por cuerda separada.-

30.056 O/929. 1º- Autorizar la ejecución de los trabajos relativos a la provisión y colocación de artefactos y llamadores eléctricos, en el local ocupado por la Oficina Judicial (Lavalle 1556), aprobando para el efecto el presupuesto por importe de $ 1.244 m/n, que eleva la Dirección General de Arquitectura y disponiendo que se efectúe un concurso privado de precios para la pertinente adjudicación.-

2º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Partida 63, Item 3, del Presupuesto General

Vigente.-

30.994 M/929. 1º- Autorizar la adquisición de las cámaras y cubiertas con destino a los automóviles de la Repartición que solicita por este expediente la Mayordomía, aprobando para el efecto la planilla de adjudicación formulada por la Oficina de Compras, que arroja un importe total de $ 2.336.55 m/n.-

2º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 25 del Presupuesto General Vigente.

30.850 D/929. Autorizar la devolución del depósito de garantía de que trata el expediente, previniéndose al recurrente que en lo sucesivo deberá obviar los inconvenientes que le ha impedido el estricto cumplimiento de su contrato.-

28.666 J/929. Disponer que se deposite a la órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. César de Tezanos Pinto, Secretaría del Dr García Juanicó, la suma de $ 3.000 m/n por el concepto y con la imputación indicados en la liquidación practicada por la Contaduría General a fs. 3 de las presentes actuaciones.

8122 Z/930. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º, a la M. N.N. Srta Lilia Alcira Julia Armanini.-

2713 C/930. 1º- Autorizar la adquisición de las cuatro máquinas de escribir con sus correspondientes mesas, solicitadas en este expediente por la Contaduría,- aprobando para el efecto la planilla de adjudicaciones formulada por la Oficina de Compras, que arroja un importe total de $ 1.336 m/n.

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11 Item 3, Partida 38 del Presupuesto General Vigente.

31.424 L/929. Autorizar la liquidación de la cuenta de este expediente, por publicación de aviso de licitación.-

17.545 13/929. Autorizar la renovación del contrato de locación de la finca calle Warnes N° 1816.- de propiedad de los Sres Pablo Lanfredi y Carmen Lanfredi de Restano, actualmente ocupada por la escuela n° 20 del Distrito 13; en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de Diciembre de 1934, con opción a dos años más por parte del Consejo.-

Alquiler: $ 1.050 m/n mensuales, pagadero desde la fecha de entrega de las mejoras de convenio satisfactoriamente terminadas, rigiendo hasta entonces el alquiler actual de $ 1.020. m/n mensuales.-

Obras: el propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta y dentro de plazo prudencial a establecerse de común acuerdo, todas las indicadas en la planilla de fs 9/10 vta y planos de fs 6 de este expediente.

31.437 B/929. Aceptar la denuncia formulada por Dn Emilio M. Boerr, sobre vacancia de la sucesión de Doña Marta N. o Marta Aguirre, fallecida en Temperley, partido de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), con fecha 8 de Junio de 1928, quedando para fijarse la retribución al denunciante una vez que se conozca

el importe líquido a ingresar a la Repartición.

6533- 7/930. 1°- Autorizar, la adquisición por el importe total de $ 6.267 m/n del original y una copia de la película cinematográfica titulada "Un año de reparación institucional en la educación común." filmada por la Cinematografía "Valle", de los Sres Valle y Etchebehere, bajo la dirección de la oficina del ramo de la Repartición.-

2°- Imputar, el gasto al Anexo E, Inciso 11 Item 3, Partida 39 del Presupuesto General Vigente, mediante refuerzo de acuerdo a la autorización del Art° 13° del mismo Presupuesto.-

13.340 D/925. Aprobar el anteproyecto que eleva la Dirección General de Arquitectura para la reconstrucción del antiguo edificio escolar fiscal calle Carlos Calvo n° 2827 (jurisdicción del C. Escolar 6°), - a cuya obra le presupone la misma oficina un costo global aproximado de $ 170.000 m/n suma que se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 62 del Presupuesto General Vigente.-

826 - I/930. Autorizar como precio de venta del texto de lectura "Supérate" por Agustín Pastoriza, el de $ 1.85 para el Consejo y de $ 2.30 para el público.-

28004 I/929. Autorizar a que en el contrato relativo a la locación de la finca de propiedad de Don Amaro A. Etienot con destino a la instalación de la escuela de nuevo tipo n° 7 de la provincia de Entre-Rios, se establezca que el pago del servicio de aguas corrientes estará a cargo del Consejo.-

8120 2/930. Nombrar maestra de 3ra categoría para

la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º; a la M.N.N. Srta María Margarita Cámara.-

9039 9º/930. Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas Nros. 3 y 9 del Consejo Escolar 9º; a las M.N.N. Srta Emilia Gabriela Tappa, y Sra María A. Branca de Ramírez respectivamente, debiendo la primera registrar su título en la D. de Personal y la segunda comprobar su cambio de estado civil.-

2855 T/930. Autorizar la locación de la finca a que se refiere este expediente, de propiedad de doña Margarita D. de Cordiviola con destino a la escuela de nuevo tipo n. 38 de Luján (Provincia de Buenos Aires) creada por resolución de fecha 17 de Febrero ppdo en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 31 de Diciembre de 1933 con opción a cuatro años más por parte del Consejo.-

Alquiler: $ 400. m/n mensuales, pagaderos desde la fecha de entrega de la finca, con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Obras: La propietaria deberá ejecutar por su exclusiva cuenta y dentro de los sesenta días de la firma del contrato todas las que consigna el plano agregado a fs 5 y 6.-

4245 E/930. Aprobar la resolución adoptada por la Presidencia con fecha 12 de Febrero ppdo. que dice: "Asignar sueldo de maestros de cuarta categoría a los maestros de Ejercicios Físicos de las escuelas primarias y adultos de la Capital, cuyos cargos se crearon por resolución del 20 de Enero último."

6704 I/930. 1°- Autorizar la adquisición de 300 máquinas de escribir, 100 mesas, y 300 banquitos que se solicita por este expediente para la provisión de las escuelas para adultos, cuyo costo total presupuesto arroja un importe de $ 56.150 m/n.-

2°.- Disponer para tal efecto el llamado a licitación pública por el término de ley, aprobando para regir en la misma el pliego de bases y condiciones agregados a fs. 3/5 del expediente.-

3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 50 del Presupuesto General Vigente.

8315 E/926. Autorizar la liquidación de las facturas por importe total de $ 3.380.15 m/n agregadas a este expediente, en concepto de suministro de artículos alimenticios y combustible a la escuela al aire libre n° 6 durante los meses de Abril y Mayo de 1927.-

8121 2°/930. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 20 del Consejo Escolar 2°, a la M.N.N. Srta María Teresa Leopardo, con cargo de registrar su título en la Dirección de Personal.-

33.030 E/929. Autorizar la devolución del depósito de garantía de que trata el expediente, previniéndose al recurrente que en lo sucesivo deberá obviar los inconvenientes que le han impedido el estricto cumplimiento de su contrato.-

4857 5°/929. 1°- Autorizar, la adquisición de 12 bancos de carpintero con sus correspondientes útiles que solicita por este expediente la Dirección de la escuela de adultos n° 4 del Consejo Escolar 5°, a cuyos artículos se les presu_

pone un costo total aproximado de $ 2.700 m/n, debiendo efectuarse la adjudicación mediante licitación privada.-

2º- Aprobar, para regir en dicho acto, el pliego de bases y condiciones propuesto a fs. 10 y 11.-

3º- Imputar, el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 50 del Presupuesto General Vigente.-

16.774 E/928. Autorizar la devolución de los depósitos de garantía de que trata este expediente, previniéndose a los recurrentes que en lo sucesivo deberán obviar los inconvenientes que le han impedido el estricto cumplimiento de su contrato.-

11.055- E/930. 1º- Autorizar con carácter urgente llenando las prescripciones de ley, la ejecución de obras, dotación de muebles, útiles, etc necesarios para la total terminación y completa instalación del Instituto "Felisa Fernando Bernasconi".

2º- El gasto que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a las partidas que corresponda de acuerdo con las disposiciones vigentes.-

4958 A/930 1º- Autorizar la adquisición de las carpetas para expedientes que solicita la Oficina de Archivo, a cuyo artículo se les presupone un costo total aproximado de $ 2.800 m/n debiendo efectuarse la adjudicación mediante licitación privada.-

2º- Aprobar para regir en dicho acto, el pliego de bases y condiciones propuesto a fs. 3/4.-

3º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11,

Item 3, Partida 38 del Presupuesto General Vigente.-

5211 E/930. 1°- Autorizar la adquisición de los trece muebles de gabinetes odontológicos que el Cuerpo Odontológico Escolar solicita por este expediente, aprobando para el efecto la planilla de adjudicación formulada por la Oficina de Compras, que arroja un importe total de $ 2.796.30 m/n.-

2°- Imputar el gasto al Acuerdo del Poder Ejecutivo de fecha 6 de Setiembre de 1929.-

18.836 16/929. 1°- Acordar la suma de $ 300 m/n para atender el pago de los gastos originados con motivo del acto del bautizo de seis aulas de la Escuela "República de Costa Rica" (N° 3 del Distrito 16°) con nombres de patricios costarriqueños, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 60 del Presupuesto de 1929.-

8517 18/930. Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 18°, que a continuación se indica, a los siguientes maestros normales nacionales:

N° 15. Amanda Leonor Arroupe.-

N° 5. Amalia Catalina Leonardi y Dora Azucena Madeleine Ruiz.-

N° 17. Estela Viñales.

N° 24.- María de los R. de la S. Santana.

N° 18.- Lucrecia H. de Larraburu.-

N° 30.- Guillermo J. Bollini y Dario Alberto Masera.-

N° 21.- María Angela Mangiante.

N° 27.- Mario Septimio Manuel Mariani, Alejo R. Luisi, Lina Muñoz Lynch, Natalio Gregorio Landi y Hector Amilcar Noguera.

3481 E/930. 1°- Autorizar la adquisición de cuatro vehí-

culos de tipo "Omnibus para colegio" con destino al transporte de alumnos de las escuelas al aire libre, aceptando para el efecto el presupuesto presentado por la Agencia "Ford" Ing. J. J. Capello, que cotiza el precio de $ 3.215 m/n por vehículo, incluso rueda de auxilio.-

2°- Imputar el gasto de $ 12.860 m/n en total, al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 33 del Presupuesto General Vigente, mediante refuerzo de acuerdo de la autorización conferida por el artículo 13 del mismo presupuesto.-

6037 O/930. 1°- Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 3.100 m/n practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado ante la Excma Cámara Federal de La Plata, Sr Santiago Rossi, por los trabajos realizados desde 1923 hasta fin del año ppdo.

2°- Imputar el gasto a las correspondientes partidas de los Presupuestos de los respectivos ejercicios.-

29949 1/929. 1°- Autorizar, la construcción de una pérgola para resguardo de los alumnos en el edificio fiscal calle Juncal N° 690, a cuya obra la Dirección General de Arquitectura le presupone un costo global aproximado de $ 2.500 m/n.-

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 63 del Presupuesto General Vigente.-

6045 I/930. 1°- Autorizar la locación de la finca calle Callao N° 19, con destino al traslado de las Oficinas y consultorios centrales de la Inspección Médica Escolar (actualmente instaladas en la calle Santa Fe N° 2205) en

las siguientes condiciones:
Término: cuatro años.
Alquiler $ 2.300 (dos mil trescientos) m/n mensuales pagaderos desde la fecha de entrega de la propiedad.
Obras: a cargo del Consejo.-
2°.- Autorizar la ejecución de las obras de adaptación que requiere la expresada finca, aprobando para el efecto el presupuesto por importe de $ 8.550.80 m/n que eleva la Dirección General de Arquitectura.-
3°.- Disponer que tales obras se liciten privadamente, declarando comprendido el caso, por la urgencia que reviste la habilitación del local, en la excepción prevista por el inciso 3° del Artículo 33° de la Ley de Contabilidad.-
4°.- Imputar el gasto de las expresadas obras al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 63 del Presupuesto General Vigente.-

58 43. 13°/928. Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa calle Rojas n° 1554, ocupada por la escuela n° 21 del Consejo Escolar 13°, en las siguientes condiciones:
Término: hasta el 15 de Diciembre de 1933, con opción a dos años más por parte del Consejo.
Alquiler: $ 600 m/n mensuales (actual).-
Obras: el propietario deberá realizar por su exclusiva cuenta, todas las indicadas por la Dirección General de Arquitectura en la planilla de fs 57 a 58 vta y planos de fs 61 del expediente.- El plazo para la terminación de las mismas se convendrá de común acuerdo.-

31.780 O/929. 1°.- Aprobar la siguiente regulación de hono

ranios practicado por la Oficina Judicial. Al Apoderado en La Pampa, Dr Marcos Molas, $ 595.12 m/n por trabajos del mes de Noviembre ppdo (ingreso $ 3.967.50 m/n); al Apoderado en Misiones, Don Manuel E. Toledo, $ 10.60 (ingreso de $ 84).-

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 32 del Presupuesto de 1929.-

30.853. D/929. 1°- Autorizar la adquisición de patas de hierro fundido para bancos tipo "Izard", que solicita la Oficina de Suministros, en la cantidad que consigna la planilla agregada a fs 1 de este expediente, con destino a la refacción de bancos escolares que se ejecutá en los talleres de dicha oficina, a cuya compra se calcula un costo de $ 9.700. m/n aproximadamente.-

2°- Disponer, para tal efecto, el llamado a licitación pública por el término de ley, aprobando para regir en la misma el pliego de bases y condiciones agregado a fs 2/4.-

3°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 38 del Presupuesto General vigente.-

53 E/930 1°- Autorizar la compra de los muebles (un sofá, dos sillones, cuatro sillas y una mesa escritorio), solicitados por este expediente con destino a la Oficina de El Monitor, aprobando para el efecto la planilla de adjudicaciones de fs 15, cuyo importe es de $ 1.550 m/n.-

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 38 del Presupuesto General Vigente.

21.908 16/929. 1°- Autorizar la adquisición del material que solicita por este expediente el Museo Escolar Sarmiento para su sala de proyecciones y diapositivos, y al cual se le presupone un costo total aproximado de $ 1.800 m/n debiendo efectuarse la adjudicación mediante licitación privada.-

2°- Aprobar para regir en dicho acto, el pliego de bases y condiciones propuesto a fs 2/3.-

3°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 17, Item 3, Partida 39 del Presupuesto General Vigente.-

2651 8/930. 1°- Aprobar la relación que eleva en éste expediente la Oficina de Suministros, con referencia a los artículos (cajones, alfajías, flejes, etc), requeridos en el corriente año para el embalaje de material escolar, a cuyos artículos se les presupone un costo total aproximado de $ 22.500 m/n, distribuidos así: Escuelas de la Capital, $ 1994; idem de los Territorios, $ 9.606; idem Provincias (Ley 4874) $ 10.900.-

2°- Autorizar la adquisición de los expresados artículos, disponiendo para tal efecto el llamado a licitación pública por el término de ley.

3°- Aprobar para regir en dicho acto, el pliego de bases y condiciones agregado a fs 3/6 del expediente.-

4°- Imputar el gasto en la siguiente forma: Anexo E, Inciso 11 del Presupuesto General Vigente: Item 3, Partida 40 $ 11.600; Item 4, Partida 34 $ 10.900.

6175 13/927. 1°- Dejar sin efecto la resolución de fecha 4 de Diciembre ppdo por la que se autoriza a celebrar nuevo contrato de locación por la

casa calle San Blas Nº 2972, ocupada por la escuela auxiliar anexa a la Nº 31 del Distrito 13º, en vista de rehusarse su propietario a ejecutar las mejoras requeridas.

2º- Autorizar a que se continúe ocupando ese local transitoriamente, sin la realización de las citadas mejoras y mediante el alquiler de $ 120 m/n mensuales.-

3642 I/930. 1º- Autorizar la adquisición de las cuatro máquinas de escribir solicitadas en este expediente por el Instituto de Pedagogía,- aprobando para el efecto la planilla de adjudicación formulada por la División de Compras, que arroja un importe total de $ 1.168. m/n.-

2º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 38 del Presupuesto General Vigente.-

5463 E/930. 1º- Autorizar la adquisición de los diez y seis ficheros que solicita por este expediente la Oficina de Estadística, a cuyos artículos se les presupone un costo total aproximado de $ 4.300 m/n; debiendo efectuarse la adjudicación mediante licitación privada.-

2º.- Aprobar para regir en dicho acto, el pliego de bases y condiciones propuesto a fs 3/4.-

3º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 38 del Presupuesto General Vigente.-

23.042 13/928 Autorizar la celebración del contrato de locación por las fincas calle Alejandro Magariños Cervantes Nro 2865 y 2857. ambas de propiedad del Sr. Pedro Taddi_

rola, (la primera actualmente ocupada por la escuela Nº 22 del Distrito 13º y la segunda con destino a ensanche de la misma), en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de Diciembre de 1934, con opción a dos años más por parte del Consejo.-

Alquiler: $ 550 m/n mensuales por la finca señalada con el Nº. 2865 actualmente ocupada, pagadero a contar de la fecha en que queden satisfactoriamente terminadas las obras de convenio rigiendo hasta entonces el alquiler de $ 500 m/n estipulado en el contrato anterior; y $ 350 m/n mensuales por la finca señalada con el Nº 2857 que se destina a ensanche pagadero desde la fecha en que se reciba la finca con toda las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.-

Obras: el propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta y dentro de plazo a establecerse de común acuerdo, todas las indicadas en las planillas de fs 10, 13/14 vta y 17/18 vta y plano de fs 11 de este expediente.-

27.725 G/929. —Autorizar la devolución del depósito de garantía de que trata el expediente, previniéndose al recurrente que en lo sucesivo deberá obviar los inconvenientes que le han impedido el estricto cumplimiento de su contrato.-

Sección Territorios.-

26.218 T/929. 1º.- Autorizar la ejecución de las obras de ampliación y reparación necesarias en el edificio de propiedad fiscal ocupado por la escuela Nº 143 de Campo Salusso (Pampa).-

2º.- Aceptar para tal efecto la propuesta

pd del Sr. Nicolas Gregorio, por importe de $ 3.320.96 m/n en total, por ser la más baja de las tres obtenidas y considerarse equitativo su precio.-

3°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 58 del Presupuesto General Vigente.-

25.234 - P/929. 1°- Autorizar la ejecución de las obras de ampliación y mejoras que necesita el edificio de propiedad fiscal ocupado por la escuela N° 169 de Zona Rural de Villa Mirasol (Pampa).-

2°- Aceptar para tal efecto, la propuesta de Don Alfredo Weigand, por importe de $ 3.640 m/n en total, por ser la más baja de las tres presentadas y juzgarsela equitativa.-

3°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 58 del Presupuesto General Vigente.

822 - P/927. 1°- Autorizar la ejecución de las obras de pintura y blanqueo que necesita el edificio de propiedad fiscal ocupado por la escuela N° 15 de Bernasconi (Pampa).-

2°- Aceptar para la realización de dichos trabajos, la propuesta del Sr. José Mambriani por importe de $ 1.889. m/n conforme lo aconseja la Dirección General de Arquitectura, no obstante ser dicha propuesta la única presentada.-

3°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 58 del Presupuesto General Vigente.-

20.978 E/929. 1°- Autorizar la ejecución de las obras de ampliación necesarias en el edificio

de propiedad fiscal ocupado por la escuela Nº 48 de Puente Iné (Chaco).-

2º- Aceptar para tal efecto, la propuesta de Don Ciriaco A. Zambón, por importe de $ 3.636.45 m/n en total, por ser la más baja de las dos únicas obtenidas y considerarse su precio equitativo.- El referido contratista deberá efectuar además de las obras indicadas en su propuesta, las que figuran en informes de fs 13 vta de este expediente, sin alterar el precio ya mencionado de $ 3.636.45 m/n.-

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 58 del Presupuesto General Vigente.-

17.178 B/927. Autorizar excepcionalmente la recepción de los trabajos relativos a revoques interiores que han sido observados como deficientes por la Dirección General de Arquitectura en la construcción del edificio escolar de Rio Gallegos (Santa Cruz), a cargo de la Empresa Ronnow y Bisgaard, - bajo la condición de que se abonará a ésta, por concepto de dichos trabajos, el 50% (cincuenta por ciento) del precio convenido por contrato para las mismas.-

4750 N/927 Reconocer un alquiler de $ 80. m/n mensuales, a partir desde el 1º de Marzo de 1927, y hasta tanto se apruebe un nuevo convenio de locación que se autoriza a celebrar, - por la casa de propiedad de Doña Elvira Gómez viuda de Flores, ocupada por la escuela Nº 61 de Neuquén.-

23.126 C/929. 1º- Autorizar la construcción de un edificio tipo regional para funcionamiento de la escuela Nº 141 de "Colonia Bravo" (Cha

pd

co) de acuerdo al plano agregado a este expediente y en el terreno de 2 hectáreas reservado por la Dirección de Tierras en el lote Nº 60 de la "Colonia General Necochea".

2º- Aceptar para la realización de dicha obra la propuesta presentada por Don Nicanor Zaragoño, por importe de $ 3.100 m/n.

3º- Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-edificio escolar de la Colonia Bravo (Chaco) el aporte que hace para la obra el vecindario, de la suma de $ 1.264.40 m/n ya ingresada.

4º- Imputar la diferencia de gasto de $ 1.835.60 m/n al Anexo E, Inciso 11, Item 6, Partida 1 del Presupuesto General Vigente.-

31.843-N/929. 1º- Autorizar la ejecución de las obras de reparación que requiere el edificio de propiedad fiscal, ocupado por la escuela Nº 27 de Zaina Yegua (Neuquén).-

2º- Aceptar, para tal efecto, la propuesta de Don José M. Trecalos por importe de $ 1.073.20 m/n en total, por ser la más baja de las tres obtenidas y juzgársele equitativa.-

3º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 58 del Presupuesto General Vigente.-

Sección Provincias.-

507 C/929. Someter a la consideración del Poder Ejecutivo de la Nación con envío de las actuaciones, el petitorio formulado por el Sr. Interventor Federal en la Provincia de Corrientes, sobre entrega de la subvención nacional de la Ley Nº 2737 correspondiente a los dos últimos cua

trimestre de 1929 y primer cuatrimestre del año actual, bajo condición de rendir cuenta documentada de la inversión antes del 31 de Diciembre del corriente año.-

Sobre raspado a fs 60 lineas 16 y 20, fs 61 linea 32 y fs 73 linea 12, "Tella", "instalación", "adjudicación" y "en", respectivamente, Vale.-

Entre lineas a fs 77 renglones 12-13 y fs 78 renglones 25-26 "General" y "General", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y quince minutos.-

Sesión 17a.-

Día 7 de Abril de 1930.-

Ausentes con aviso Vocales Drs Licsaga y Rueda.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día siete del mes de Abril del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del